

EXP-UNC: 0020936/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 175 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 08 de Mayo de 2017, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Antropología Social y Cultural" de la Escuela de Historia (fs. 56-57); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 175/17, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Argañaraz, Cecilia Magdalena (fs.67-74); Perusset, Macarena (fs. 77-91); Paz, Magalí Luciana (fs. 94-103); Barrera, Guillermo (fs. 106-110) y Capogrossi, María Lorena (fs. 113-126);

que a fs. 163 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes por los egresados y por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, (fs.164-165);

que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados (fs.166-166 vta.). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) María Lorena Capogrossi; 2) Magalí Luciana Paz; 3) Cecilia Magdalena Argañaraz; y 4) Guillermo Barrera, aconsejando, en consecuencia, la designación de María Lorena Capogrossi en el cargo concursado (fs. 167);

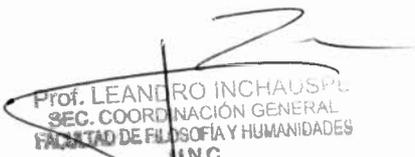
que a fs. 167 vta.-181, se han notificado del Dictamen del Jurado los aspirantes que integran el orden de mérito;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Agosto de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 175/17 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Antropología Social y Cultural**" de la Escuela de Historia.


Prof. LEANDRO INCHAUSTI
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.

EXP-UNC: 0020936/2017

//

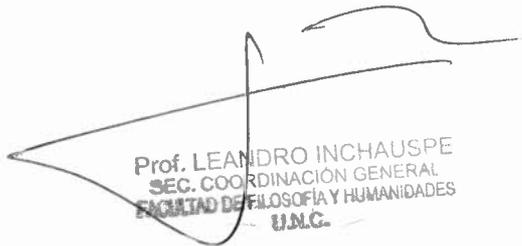
ARTÍCULO 2°. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Doctora María Lorena CAPOGROSSI**, Leg. 51428, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra **Antropología Social y Cultural** de la Escuela de Historia, **a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.**

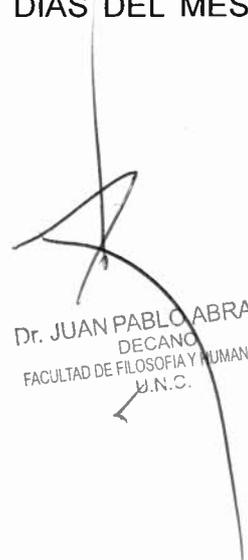
ARTÍCULO 3°. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° 384
CR


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.